D. Luis de Uncetta
" Luis Egaibar
" José A. Urrozbal
" Vicente Gorricomo
" Francisco Olillos
" Claudio Arrechea
" Ramón Yrowa
" Javier Echeverría
" Secretario Dr. Arese.

En la villa de Vergara, siendo las diez de la mañana del día veinte y seis de Agosto de mil novecientos y siete, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la sala Capitular, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Uncetta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose escusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada, y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Juegos artificiales

Se dispuso que por hoyer y con motivo de la festividad del natalicio de nuestro Santo Patrón Martín de Aguirre haya una sección de juegos artificiales, cuyo coste no exceda de 150 pts. y que los confeccione D. Hilario Cenarro de Vitoria, para el día once del próximo mes de Setiembre.

Sociedad Cooperativa

Se leyó la comunicación de 23 del actual de D. Francisco Olillos, Presidente de la "Sociedad Cooperativa de Consumos y Socorros Mutuos" denominada "Alantiqua" domiciliada en esta villa, se había constituido dicha Sociedad después de cumplidos los requisitos legales, y lo ponía en conocimiento de esta Corporación. Enterado el Ayuntamiento se acordó que conste en acta.

Enterado

Asimismo D. Santos Gallastegui en su oficio de 23 del presente mes, como Presidente manifiesta de haberse constituido en este municipio el Sindicato Agrícola "Goyeri" Sociedad mutua bajo el Reglamento redactado conforme á la Ley de 28 de Enero de 1906, aprobado por el Sr. Gobernador y lo participaba para los efectos legales con relación del personal de dicha Junta. La Corporación quedó enterada.

Presupuesto

Se dispuso cumplimentar con la puntualidad recomendada la circular nº 7 de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa confeccionando desde luego el presupuesto or-

dinero que ha de regir en 1908.

Producto del agua

Se dió Cuenta de que el servicio de agua á domicilio habia producido en el último mes de Julio $15,15 pts. y se resolvió su ingreso en Caja con el Cargoreme de Costumbre; así Como se aprobó la Cuenta de 15 pts. de Garoja é hijo de un libro de actos de 200 hojas Con Cantoneras, y otra de 17 pts. de los premios adjudicados por los ganados presentados en la última feria.

Pide agua

D. Mauricio Aguirre solicita en su instancia de hoy un servicio de agua potable aforada por medio de Contador para la Casa nº 22 de la Calle de Zubieta. El Ayuntamiento acordó Concedérselo, Con arreglo al Reglamento de aguas vigente de esta villa.

Ocupa su lugar

En vista de la R. O. de 27 de Junio de 1872 y del número de votos que obtuvieron en la elección de Concejales se acordó que el Sr. Arrese ocupe su lugar en esta Corporación despues del Sr. Echomiz.

Indulto

Se instó este Ayuntamiento de la instancia de Jesús Narvaiza e Ibarzabal, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por medio del Sr. Consul de España en General Villegas, pidiendo se le Conceda indulto de prófugo, Cuya instancia viene a informe de esta Corporación, por remisión de la Comisión mixta de reclutamiento de Guipúzcoa; y vistos los antecedentes resulta que este interesado nació en esta villa en 15 de Enero de 1871, hijo de Pedro y Florentina; fué alistado en la misma villa para el ejército; en 9 de febrero de 1890 en la Clasificación de soldados se acordó instruir expediente de prófugo por no haberse presentado a aquel acto, y en sesión de 20 del propio mes fué declarado prófugo por el Ayuntamiento, Cuyo expediente se llevó a la Sección Comisión provincial de Guipúzcoa en 31 de Marzo de dicho año 1890.

Licencia

El Regidor D. Claudio Artiche pide licencia para ausentarse de este término municipal por ocho días, y el Ayuntamiento le Concedió acordando que Conste en acta.

Venta de helecho

De indicación del Concejal Sr. Arrese se dispuso vender en pública subasta el helecho que produzca en este año el terreno perteneciente á esta villa llamado Kiabelin-aita, poniendo de tipo 10 pts. para dicho remate.

Que trasa D. Simón Aspiazu

D. Miguel Lekuzarreta, Cargo Sobrestante de Caminos de esta provincia y por orden del Sr. Director en su instancia

expone, que siendo muy pronunciada ó rápida la Curba que tiene la Carretera en la inmediación del poste indicador en el paseo del espolón en San Antonio, antes que con el movimiento presente de automóviles, motocicletas, bicicletas, &c.ª sucedal alguna desgracia, ha Creido Convenizante modificarla, retrasando el Pordon y poste indicador levantando á la vez el paseo en aquel punto para ponerlo bajo una rasante para lo Cual hay que ocupar diez y ocho metros Cuadrados en el extremo del referido paseo, pagando lo que sea de Costumbre, y suplica se le Conceda lo que solicita. El Sr. Alcalde terminada la lectura de esta instancia manifestó, que el solicitante le había medido la idea de la ejecución de la obrilla de que se hace mención, y viendo el beneficio que había de reportar en muchos Concepto, le autorizó, por su parte, para llevarla á Cabo, con la obligación de dirigirse al Ayuntamiento, Como en efecto lo ha hecho, pidiendo su permiso, y que valiéndose de la autorización del Alcalde faltaba ya poco para dejar terminada la Citada obrilla. Enterado el Ayuntamiento de dicha instancia y manifestación del Sr. Alcalde acordó autorizar al solicitante para ejecutar la obrilla ya indicada, bajo el precio que señale el perito D. Simón Arpiozu, por parte de esta Corporación.

Marcha de trenes

Apareciendo en una nota de Cierto anuncio, que se trata de suprimir desde 1º de Octubre próximo, la marcha del tren Correo, que saliendo de Lumorraga á las 17,10, pasa por la estación de esta villa en 17-18, se ve que perjudica notablemente á todo este vecindario y en especial al Comercio y á la industria, puesto que otro tren que se indica en sustitución del suprimido, se adelanta en su marcha y no alcanza al expreso de frequencia al Correo de Madrid y por tanto se habrá de recibir la Correspondencia postal con muchísimo retraso de mas de medio dia, y por ello tanto perjudicar, en la actualidad á las necesidades de la vida; y se acordó dirigirse a la dirección de Ferro-Carriles vascongados en Bilbao suplicándole Con todo encarecimiento que procure siga en su ruta el tren Correo descendente de la tarde de Lumorraga en combinación del Correo del Centro de España, y así se evitaran muchos perjuicios aquí y en los pueblos Circunvecinos,

á los cuales se hará saber este acuerdo á los fines que les convenga.

Con tanto se dió por terminada la sesión, siendo las once y media de la mañana, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis de Uncetas
Luis Eguiluz
José A. Hierro
Francisco Olivillos
Fabián Jaime
Claudio Arteche
Ramon Yrano
Javier Echavarri
P. de Arza

El Secretario,
Wenceslao de Oyanide

En la villa de Vergara.

D. Luis de Uncetas
" Luis Eguiluz
" Francisco Olivillos
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Yrano
" Javier Echavarri
" Claudio Arteche

siendo las once de la mañana del cuatro de Setiembre de mil novecientos y siete, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. D. Luis de Uncetas, alcalde de la misma se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dos del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se resolvieron los asuntos siguientes.

Cuentas aprobadas

Se enteró el Ayuntamiento de la comunicación de la Exma. Comisión provincial expresiva de haber sido aprobar